



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Montero (GAMM)

Referencia: Auditoría operacional sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras.

Informe N°: GS/OP284/Y25 O1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras efectuadas por el GAMM.

Objeto: Lo constituyeron las operaciones relacionadas con la ejecución de obras en el GAMM, realizadas por la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024; así como las operaciones de las obras no contempladas en el citado POA, pero incorporadas en el presupuesto inicial de la gestión 2024 y mediante modificaciones presupuestarias.

Así también, el objeto lo constituyó la documentación e información relacionada con la ejecución de obras.

Período auditado: 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Resultados:

Como resultado de la auditoría operacional se determinó lo siguiente:

2.1. Opinión del Auditor

Como resultado de la aplicación de los indicadores y criterios de medición expuestos en el acápite “*Metodología*”, con relación al objetivo y alcance de la auditoría (expuestos en el punto 1. del Informe N° GS/OP284/Y25 O1), se estableció que en la gestión 2024, el GAMM en las operaciones de la ejecución de las obras **NO FUE EFICAZ**, por cuanto solo alcanzó el **62%**; este resultado es considerado un aspecto negativo para la gestión del GAMM, ya que la Municipalidad incumplió con la ejecución de obras programadas para su ejecución en la gestión 2024 en un **38%**.

2.2. Deficiencias de control interno

La deficiencia de control interno relacionada con el objeto de la auditoría, es la siguiente:



2.2.1. Ampliaciones del plazo en la ejecución de obras de continuidad de la gestión 2023, por falta de asignación de recursos y certificaciones presupuestarias debido a que no fueron programadas en el POA 2024

De la revisión de los documentos que sustentan la ejecución de las obras, se advierte que se aprobaron órdenes de cambio por ampliaciones al plazo de obras iniciadas en la gestión 2023 y que estuvieron en proceso de ejecución en la gestión 2024 (de continuidad), que se encuentran justificadas en la falta de asignación de recursos y emisión de certificación presupuestaria, toda vez que las mismas no fueron programadas en el POA de la gestión 2024, y no se asignó presupuesto al inicio de la gestión 2024 para la continuidad de su ejecución y conclusión.

Así también, en la auditoría se identificaron contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, la cuales serán reportadas mediante nota administrativa para el inicio de los procesos administrativos que correspondan.

---- 0 ----